

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ESTUDIO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE ANDENES PARA MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL, LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LA REDUCCIÓN DE LAS CONDICIONES DE RIESGO PARA LOS PEATONES EN LA CALLE 3 ENTRE LAS CARRERAS 4 Y 7 DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación encuentra su primer sustento en la Constitución Política, en cuanto impone a las autoridades el deber de garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella, así como asegurar la protección de la vida, la integridad personal y el interés general, fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2. Del mismo modo, el artículo 13 Superior obliga a las autoridades a promover condiciones reales de igualdad y a adoptar medidas en favor de los grupos que, por su condición física o social, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta, lo cual adquiere especial relevancia cuando se trata de población peatonal expuesta a condiciones deficientes de accesibilidad y seguridad vial. A su vez, el artículo 24 reconoce el derecho a la libre locomoción y el artículo 82 dispone que corresponde al Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, mandato que compromete de manera directa a los municipios en la conservación, adecuación e intervención de los andenes como parte esencial de la infraestructura urbana.

En ese mismo sentido, el marco legal impone a las entidades territoriales deberes concretos de intervención cuando se evidencian condiciones que incrementan el riesgo para la población. La Ley 1523 de 2012 establece que la gestión del riesgo es “responsabilidad de todas las autoridades” y precisa que corresponde a las entidades territoriales desarrollar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres dentro del ámbito de sus competencias. Bajo esa orientación normativa, las deficiencias de la infraestructura peatonal, la ausencia de continuidad en los andenes, la coexistencia insegura entre peatones y vehículos, y las barreras para la movilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida debe observarse como una situación que compromete la seguridad de la comunidad y exige una respuesta institucional seria, planeada y técnicamente respaldada.

A ello se suma que la normatividad sobre espacio público y ordenamiento territorial reconoce la obligación municipal de planear, construir, mantener y

 Alcaldía de Arcabuco 2024 - 2027	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
---	--

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 2 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

proteger los elementos que hacen posible un uso seguro, digno y funcional de la ciudad. En esa medida, los andenes no constituyen un elemento accesorio del perfil vial, sino una infraestructura básica para la movilidad cotidiana, la inclusión social y la prevención de accidentes, especialmente en sectores de alta afluencia peatonal. Desde la contratación estatal, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 exigen que toda actuación contractual esté precedida de una adecuada planeación, de la identificación clara de la necesidad y de la estructuración técnica, jurídica y financiera del proyecto, deberes que en el presente caso fueron atendidos por el municipio con anterioridad a la apertura del proceso.

Sobre esa base constitucional y legal, el Municipio de Arcabuco, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, identificó la necesidad de adelantar la contratación para la construcción y mejoramiento de andenes en la Calle 3 entre las Carreras 4 y 7, como una medida concreta para atender problemas reales de movilidad peatonal, accesibilidad universal y reducción de condiciones de riesgo que hoy afectan a quienes transitan por este corredor urbano. Se trata únicamente de ejecutar una obra pública, verificada en terreno, frente a la cual la Administración no puede permanecer pasiva, especialmente cuando se encuentran comprometidas la seguridad de peatones, la funcionalidad del espacio público y las condiciones mínimas para un tránsito seguro en el casco urbano.

La necesidad que da lugar a la presente contratación obedece a un proceso previo de revisión institucional, alimentado por quejas, solicitudes y reportes ciudadanos relacionados con las deficientes condiciones de varios sectores peatonales del municipio, situación que llevó a la Administración Municipal a poner el asunto en conocimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres para su respectivo análisis técnico. En el marco de dicho ejercicio se evidenció que en distintos puntos del corredor urbano objeto de intervención existen discontinuidades en los andenes, cambios bruscos de nivel, superficies deterioradas, falta de elementos de transición, ausencia de soluciones adecuadas para el manejo de aguas lluvias y sectores en los que el peatón, ante la inexistencia o insuficiencia del andén, debe desplazarse por la calzada vehicular, aumentando con ello la probabilidad de caídas, tropiezos y siniestros viales.

El análisis técnico permitió concluir que la situación descrita afecta con mayor intensidad a personas en condición de vulnerabilidad, entre ellas niños, niñas, adultos mayores, mujeres gestantes, personas con discapacidad y ciudadanos con movilidad reducida, quienes encuentran mayores barreras para su desplazamiento diario y enfrentan mayores niveles de exposición al riesgo. Esta realidad adquiere todavía mayor relevancia si se considera que el tramo de la Calle 3 entre las Carreras 4 y 7 corresponde a un corredor de uso frecuente, con presencia de actividad comercial, circulación permanente de peatones y tránsito vehicular constante, lo cual incrementa la interacción riesgosa entre distintos actores de la

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 3 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

movilidad. En consecuencia, la intervención de andenes se entiende no solo como una mejora urbanística, sino como una actuación necesaria para reducir vulnerabilidades existentes y ofrecer a la comunidad condiciones más seguras, ordenadas e incluyentes de circulación peatonal.

Ahora bien, esta necesidad quedó debidamente estructurada a partir del Contrato de Consultoría No. MC-MA-010-2026, adelantado por el municipio bajo la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto consistió en realizar los estudios y diseños para la construcción de tramos de andén de las vías urbanas del municipio de Arcabuco, Boyacá. En desarrollo de dicha consultoría se ejecutaron actividades técnicas indispensables para formular correctamente el proyecto, entre ellas visitas de campo, levantamientos topográficos, análisis de condiciones físicas y funcionales, revisión de redes de servicios públicos, evaluación de restricciones y formulación de alternativas de intervención ajustadas a criterios de seguridad vial, accesibilidad universal, durabilidad y uso eficiente de los recursos públicos.

Como resultado de ese contrato de consultoría, la entidad cuenta actualmente con memorias de cantidades, presupuestos, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios y demás insumos necesarios para adelantar la contratación de la obra. Es decir, la necesidad contractual se enmarca en una etapa madura de estructuración, en la cual el municipio dispone de soporte técnico suficiente para materializar una intervención concreta, delimitada y jurídicamente viable. Precisamente por ello, la contratación proyectada constituye el desarrollo natural y necesario de una etapa previa de planeación ya agotada, y responde al deber que tiene la entidad de traducir los diagnósticos y estudios en soluciones efectivas para la comunidad.

Con fundamento en los resultados de la consultoría y en la valoración técnica realizada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, el municipio definió como prioritarios los tramos correspondientes a la Calle 3 entre Carreras 4 y 5, Calle 3 entre Carreras 5 y 6, y Calle 3 entre Carreras 6 y 7, conforme a las memorias de cantidades que hacen parte de los estudios elaborados. En esos documentos se identifican las características de intervención de cada sector, incluyendo áreas, longitudes, costados a intervenir, obras preliminares, adecuaciones de base, bordillos, sardineles, adoquinados, rampas y obras complementarias requeridas para asegurar la funcionalidad del corredor peatonal. La priorización de estos segmentos no obedece al azar, sino a la necesidad de atender primero aquellos puntos donde el deterioro, la exposición peatonal y la interacción con el tránsito vehicular hacen más urgente una intervención institucional.

De igual manera, debe dejarse expresamente señalado que la decisión de contratar estos tramos concretos también responde a un criterio de responsabilidad presupuestal. El municipio cuenta con Certificado de

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 4 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Disponibilidad Presupuestal No. 2026060046 de fecha 30 de junio de 2026, , por un valor total de \$419.410.056,09.

No obstante, aunque la consultoría adelantada por el municipio comprendió el estudio de otros sectores y permitió identificar necesidades adicionales de intervención en materia de andenes, la Administración Municipal debe actuar con sujeción a la disponibilidad real de recursos y a los principios de planeación, economía y responsabilidad. Por esa razón, en esta etapa no se incorporan otros tramos distintos a los priorizados dentro de la Calle 3 entre las Carreras 4 y 7, no porque hayan perdido importancia, sino porque en la actualidad la entidad no dispone de apropiación suficiente para asumir simultáneamente la totalidad de las intervenciones proyectadas. En consecuencia, las demás calles y sectores analizados en los estudios técnicos podrán ser contratados más adelante, o eventualmente considerados para una adición, siempre que exista disponibilidad presupuestal y previo análisis técnico, financiero y jurídico que determine su procedencia.

Bajo este contexto, la Secretaría de Planeación e Infraestructura, luego de evaluar los resultados de la consultoría, las condiciones reales del corredor, los factores de riesgo identificados, la necesidad de garantizar accesibilidad universal y la capacidad presupuestal del municipio, concluyó que resulta procedente y necesario iniciar el presente proceso contractual para ejecutar las obras de andenes en los tramos priorizados de la Calle 3. La obra proyectada permitirá organizar el tránsito peatonal, reducir la exposición de la comunidad a eventos de accidentalidad, mejorar la seguridad de los desplazamientos cotidianos y recuperar un componente esencial del espacio público urbano, con especial beneficio para la población que diariamente hace uso de este corredor.

Finalmente, la entidad considera que la selección abreviada de menor cuantía corresponde a la modalidad procedente para satisfacer la necesidad identificada, atendiendo el objeto a contratar, el presupuesto disponible y las reglas previstas en la normativa vigente. La utilización de documentos tipo de infraestructura vial para procesos de selección abreviada en este tipo de obras contribuye, además, a fortalecer la transparencia, la selección objetiva y la adecuada asignación de riesgos del proceso, asegurando que la contratación se adelante bajo parámetros técnicos uniformes y condiciones claras para los eventuales oferentes. Así, la presente contratación se justifica no solo porque existe una obra por ejecutar, sino porque existe una necesidad pública cierta, actual y suficientemente acreditada, cuya atención resulta indispensable para proteger a la comunidad, mejorar la infraestructura peatonal y avanzar de manera responsable en el cumplimiento de los fines del Estado y de los compromisos del Municipio de Arcabuco con su desarrollo urbano y la reducción del riesgo.

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 5 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

CONTEXTO REGULATORIO:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 399 de 2021 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación, el proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada bajo el procedimiento de menor cuantía.

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

“(...) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales. (...)”.

Para la vigencia 2026, el presupuesto del MUNICIPIO es inferior a 120.000 SMLMV, luego entonces, el límite de la menor cuantía corresponde a la suma de \$490.253.400.00.

Por otro lado, es necesario mencionar la aplicación o no del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que señala:

“Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada”.

 Alcaldía de Arcabuco 2024 - 2027	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
--	--

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 6 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

El MUNICIPIO verificó previamente en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Tienda Virtual si existía o no acuerdo marco de precios para CONSTRUCCIÓN DE ANDENES PARA MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL, LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LA REDUCCIÓN DE LAS CONDICIONES DE RIESGO PARA LOS PEATONES EN LA CALLE 3 ENTRE LAS CARRERAS 4 Y 7 DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO, DEPARTAMENTO DE BOYACA., la modalidad por la cual se debe adelantar el presente proceso es selección abreviada

IDENTIFICACIÓN DE SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario. (ganadería, agricultura, pesca y minería y explotación forestal)
- Sector secundario o sector Industrial. (industria y construcción)
- Sector terciario o sector de servicios. (transporte, comercio, turismo, sanidad, educación y finanzas).

La actividad que se pretende contratar pertenece al sector secundario, puesto que se requiere la construcción de andenes.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El servicio requerido por la alcaldía municipal se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

 Alcaldía de Arcabuco 2024 - 2027	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
---	--

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 7 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72153900	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

ASPECTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO O SERVICIO

Ver ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

ASPECTOS ECONÓMICOS

PANORAMA MUNDIAL

Según el banco mundial, El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

Según el banco mundial, Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

ECONOMÍA COLOMBIANA

El Banco de la República, estima que la actividad económica creció 1,8 % en 2024 y continuaría acelerándose para crecer en 2,6 % en 2025 y 3,4 % en 2026. Lo anterior gracias a una política monetaria que sería gradualmente menos restrictiva a medida que baje la inflación. Con esto se espera que la economía alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva en 2026.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

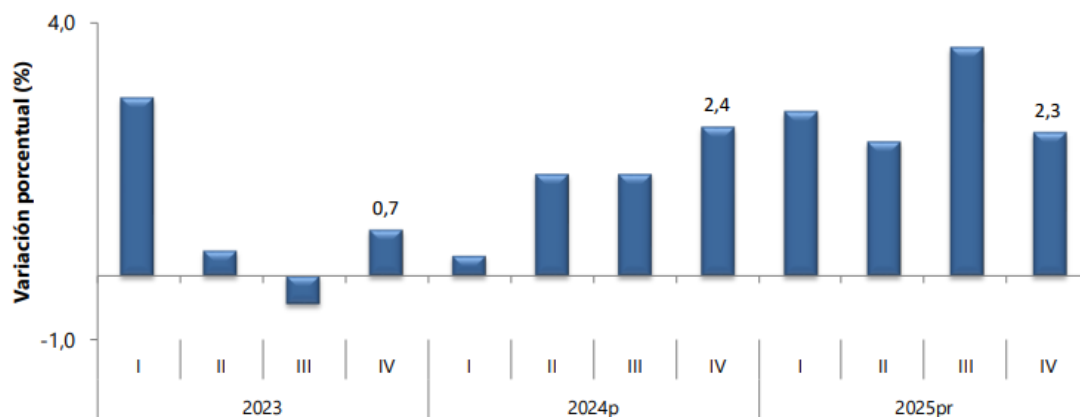
 Alcaldía de Arcabuco 2024 - 2027	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
---	---

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 8 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025pr-IV



A continuación, se presenta la variación detallada por actividad económica así

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 9 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 10 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 11 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

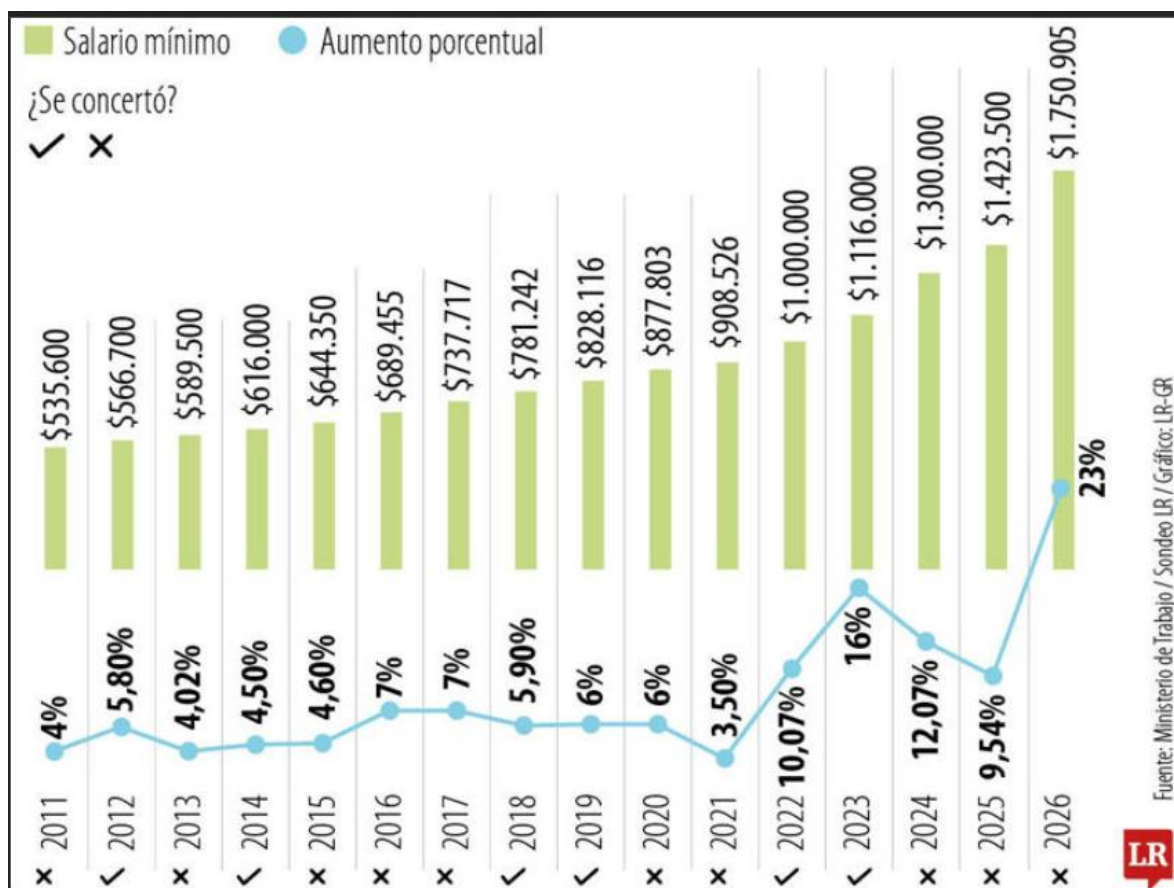
SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE – SMLMV

El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en \$ 1.423.500 con un auxilio de transporte de \$200.000 pesos (\$ 1.623.500 salario + auxilio de transporte) y fue definido por medio de los decretos 1572 del 24 de diciembre de 2024, el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 1473 del 24 de diciembre 2024 el cual establece el auxilio de transporte. El aumento del salario mínimo para 2025 es del 9,5%. Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2024. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 12 años:

AÑO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL	% DE INCREMENTO
2014	616.000,00	4.5%
2015	644.350,00	4.6%
2016	689.455,00	7.0%
2017	737.717,00	7.0%
2018	781.242,00	5.9%
2019	828.116,00	6.0%
2020	877.803,00	6.0%
2021	908.526,00	3.5%
2022	1.000.000	10,7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12,07%
2025	1.423.500	9,54%
2026	1.750.905	23%

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 12 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado a que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar.



Fuente: diario la república.

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el la variación de la moneda americana frente a una canasta de divisas con Colombia.

 Alcaldía de Arcabuco 2024 - 2027	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
--	--

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 13 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=365>

EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE

2 CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 CAPACIDAD FINANCIERA

VER MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

2.2. EMPRESAS DEL SECTOR

Durante la investigación de potenciales proveedores para contratar la obra requerida, se buscaron proveedores que han celebrado procesos similares en otras entidades del departamento durante el año 2025, encontrando lo siguiente:

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 14 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

YESID AVILA TORRES	\$2.39 bill.				
EMPRESA DE RENOVACION E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO SAS					
TERRASUA SAS					
CEROM DE COLOMBIA SAS					
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP					
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA					
CONSORCIO CASTAÑOS					
MUNICIPIO DE TUNJA					
DICONIN INGENIERIA SAS					
UPPC					
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE QUITAMA EMPQUITAMA SA ESP					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA					
CORSEING SAS					
CALING SAS					
EMPOCHIQUINQUIRA ESP					
ORLANDO TORRES SANABRIA					
MUNICIPIO DE FLORESTA					
CONSORCIO TALLERES 2025					
EPGA SA ESP					
MUNICIPIO DE GUAYATA					
AGUAS M 2025					
ABBA					
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA					
GLAR INGENIERIA SAS					
TRITURADOS PAZ DE RIO SAS					
SOMERT SAS					
ORCIENERDY SAS					
OSWALDO TORRES					
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA					
PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIAS SAS					
ECOAC INGENIERIA SAS					
OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA					
SEPI LTDA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROFESIONALES INTEGRALES LIMITADA					
GRB CONTRUCTORES SAS					
UNION TEMPORAL IG 2025					
FERCOIN SAS					
INTERTECK SAS					
CONSTRUINDUCIVIL SAS					
CONSTRUCTORA DIOCO SAS					
JORGE HERNANDO CASTRO RODRIGUEZ					
CONSTRUCCIONES S7 SAS					
LAPINCO SAS					
PROARQING LTDA					
ESVILLA ESP					
GLOBAL INGENIERIA					
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS					
CONSTRUCCIONES ARIAS TORRES BU					
PROYECTAR IMPACTO SAS					
HR INGENIEROS ASOCIADOS SAS					
ADJ INGENIERIA SAS					
EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBASOSA ESP					
JETTER ROBLES GONZALEZ					
EDGAR GERMAN HUERTAS LEGUIZAMON					
INGEOMBAS QHSE SAS					
ALCA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS					
ARE INGENIERIA Y PROYECTOS SAS					
EGAF INGENIERIA SAS					
SEV DYS SAS					
EMSOCHISCA ESP					
FEDESTRUCTURAS SAS					
PROYECTO E INVERSIONES GESDA INGENIERIA SAS					
LAGOVAL INGENIERIA SAS					
CONSORCIO INTERVUMBO 2025					
APP CONTROL INGENIERIA SAS					
LUIS ARMANDO CASTELBLANCO PARRA					
EDBIN GUILLERMO AVILA FONSECA					
INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS					

2.3 DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 15 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Dinámica por tamaño de empresa

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

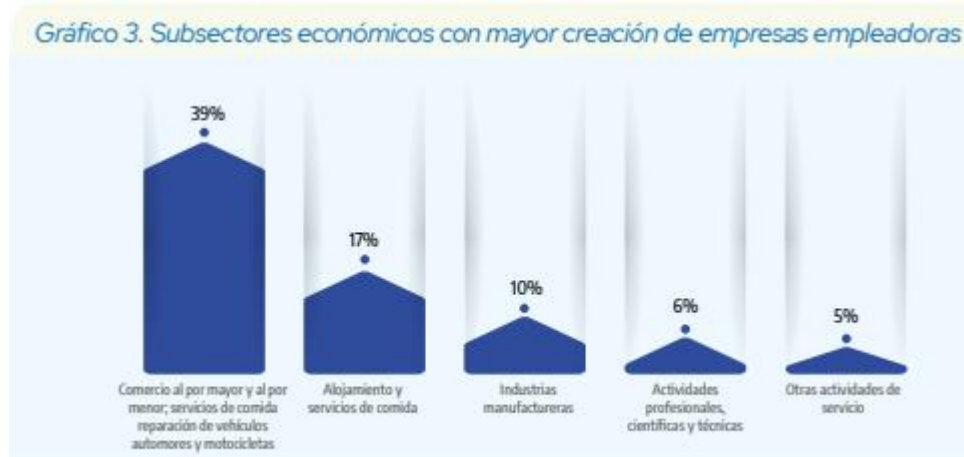
 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 16 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas empleadoras

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de



servicio. Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Directorio Estadístico de Empresas (DEE).

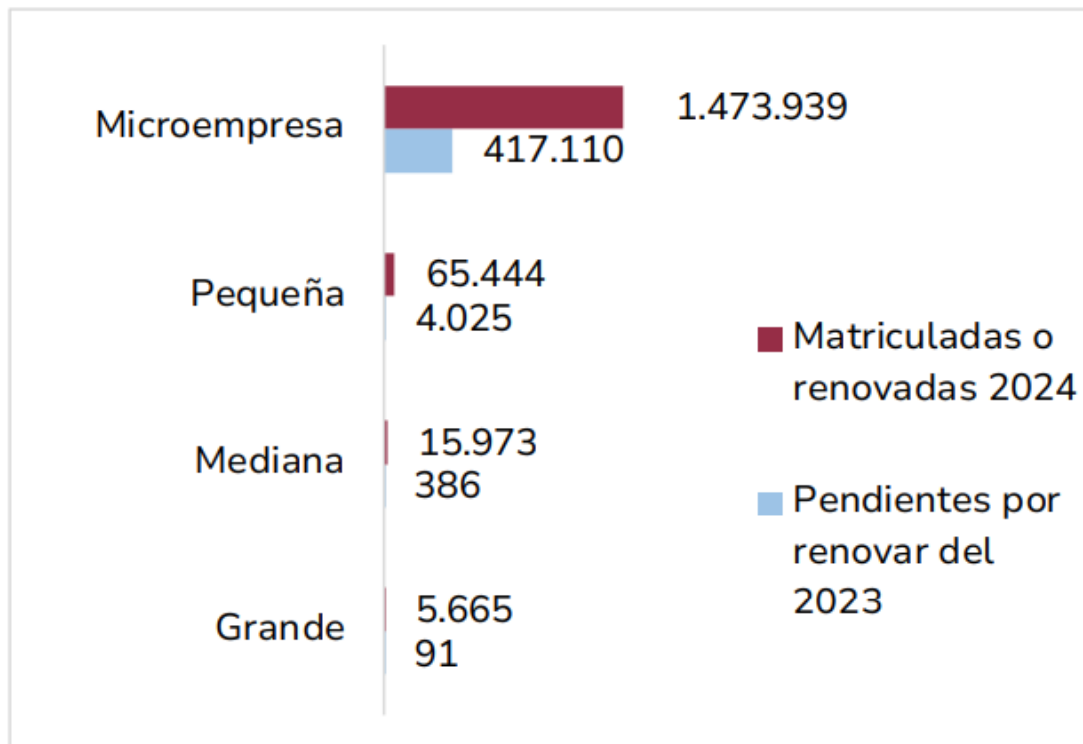
El DEE reúne a todas las unidades económicas activas, realizando alguna actividad económica dentro del país. Este directorio, contiene información sobre la identificación y la ubicación de todas las empresas en el territorio nacional. Los resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUTRELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE.

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 17 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Empresas activas por tamaño

Las microempresas componen el 95,4% del tejido empresarial entre enero y julio de 2024. Las pequeñas empresas representan el 3,5%. Las medianas y grandes empresas son el 0,8% y 0,3% del total nacional de empresas, respectivamente.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024

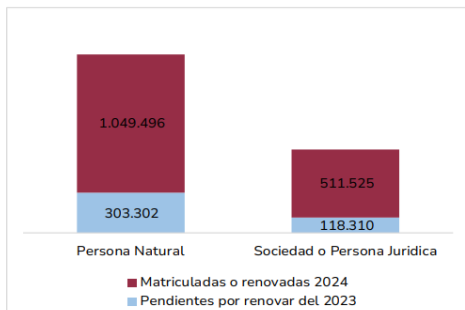


Empresas activas por categoría de matrícula y género

Las personas naturales representaron el 68,2% (1.352.798) de las empresas activas entre enero y julio de 2024.

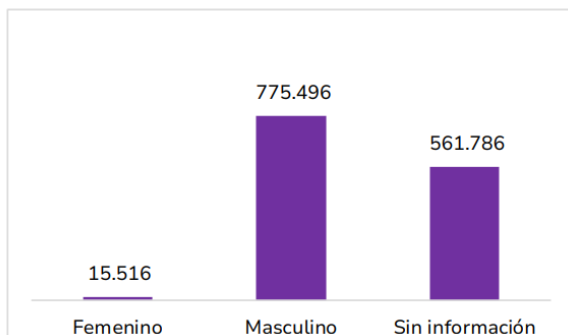
 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 18 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Gráfica 5. Empresas activas por categoría de matrícula 2024



Por otro lado, de las personas naturales activas el 57,3% reporta ser de género femenino, el 41,5% de género masculino y un 1,1% no reporta información.

Gráfica 6. Personas naturales por género 2024



A continuación, analizaremos la participación del género femenino en los diferentes sectores, especialmente en el sector de la construcción.

Indicadores de mercado laboral según sexo

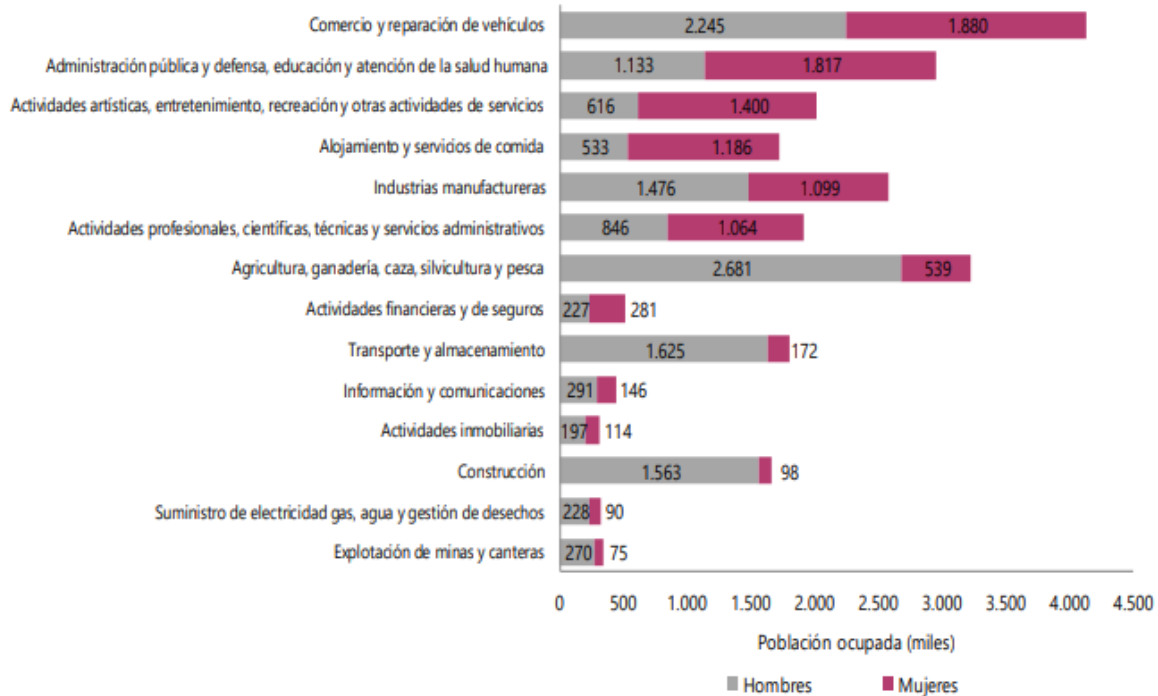
En el trimestre enero - marzo 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.880 mil personas), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.817 mil personas), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.400 mil personas) y Alojamiento y servicios de comida (1.186 mil personas).

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 19 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

Total nacional

Trimestre enero - marzo 2026



Se puede observar que la participación de mujeres en varias ramas de las actividades es significativamente baja y si analizamos las actividades a desarrollar la cual es construcción se evidencia que esta actividad en su mayoría es ejercida primordialmente por hombres, por lo tanto, resulta necesario establecer medidas que promuevan una mayor participación se las mujeres en el Sistema de Compras públicas, mercado poco explorado por las organizaciones.

Brechas en Tasa global de participación, ocupación y desocupación

Para el total nacional en el trimestre enero - marzo 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,6 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,4 p.p

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 20 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

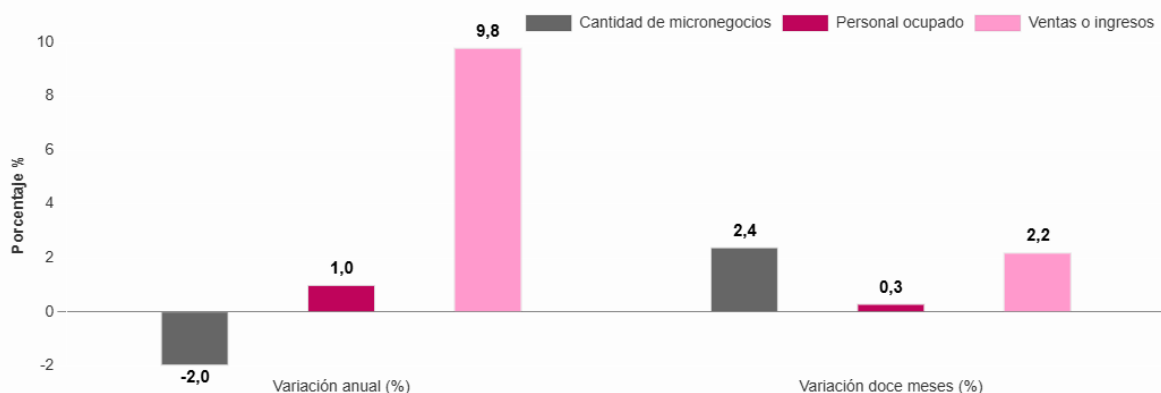
Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre enero - marzo 2026

Tasas	Enero - marzo 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	53,1	23,6
TO	70,8	46,7	24,2
TD	7,7	12,2	4,4

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2026 fueron: Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-4,2 p.p.); Transporte y almacenamiento (-0,6 p.p.); y Construcción (-0,1 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,6 p.p.); Otras actividades de servicios (0,9 p.p.); Industria manufacturera (0,3 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) 24 Ciudades
 Primer trimestre (2026^P/2025)



Emprendimientos y empresas de mujeres en el sector

En los últimos años se ha venido presentando una preocupación dentro del estado colombiano relativa a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 21 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

beneficio de la actividad económica liderada por mujeres, en donde haya una inclusión de la mujer en los sectores productivos, cerrar brechas y promover el acceso a la oferta institucional. El estado ante esta situación ha impulsado a través de la ley 2069 del 2020, el emprendimiento en Colombia, enfocando programas, recursos e instrumentos para el desarrollo empresarial desde una perspectiva de género

En consecuencia, con lo anterior, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma a la implementación de criterios diferenciales a favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, por lo cual; a continuación, se procederá a analizar el desarrollo empresarial y emprendimiento femenino en Colombia.

Liderazgo de las mujeres en las Sociedades Colombianas

De acuerdo con el informe especial “Equidad de Género en Posiciones de Liderazgo de las Sociedades Colombianas” de Superintendencia de sociedades registra que la crisis económica desatada por la COVID-19 no ha sido neutral al género, y ha afectado desproporcionalmente más a mujeres que a hombres, sobre todo en lo referente a la ampliación de las brechas laborales que incluye, mas no se limita a la brecha de desempleo. Además de la brecha de desempleo, la cual se ha ampliado en lo que va corrido de pandemia y hoy alcanza los 12,1 puntos porcentuales⁵ ; las mujeres también se enfrentan a otras brechas laborales que son hoy debate de análisis, relacionadas con mayores tasas de informalidad, desigualdad salarial y escaso acceso a posiciones de liderazgo.

El Gobierno ha implementado estrategias para promover la igualdad de género, pero pese a los esfuerzos de organismos multilaterales y gobiernos por promover la participación de mujeres en posiciones de liderazgo, lo cierto es que la participación de mujeres en cargos de nivel decisorio es todavía baja, y varios datos así lo confirman:

- Si bien en cierto que las mujeres han logrado importantes avances en la toma de cargos políticos en todo el mundo, su representación en los parlamentos nacionales de 24,3% aún está lejos de la paridad
- Solo en 46 países, las mujeres ahora ocupan más del 30% de los escaños en el parlamento nacional en al menos una cámara.
- De un total de 193 países que recoge la investigación de Mapa Político realizada por ONU Mujeres, 12 tienen a mujeres como presidentes o primeras ministras, lo que representa una participación del 6,6% de las mujeres como jefes de Estado .
- A nivel mundial solo un 21,2% de los cargos ministeriales son ocupados por mujeres, así como el 24,9% de los escaños parlamentarios.

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 22 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Según los datos presentados durante la sexta edición del Foro Equidad, Diversidad e Inclusión de la ANDI, cerrar la brecha global de género requerirá 131 años. Al ritmo actual, se necesitarán 169 años para lograr la paridad económica y 162 años para lograr la paridad política.

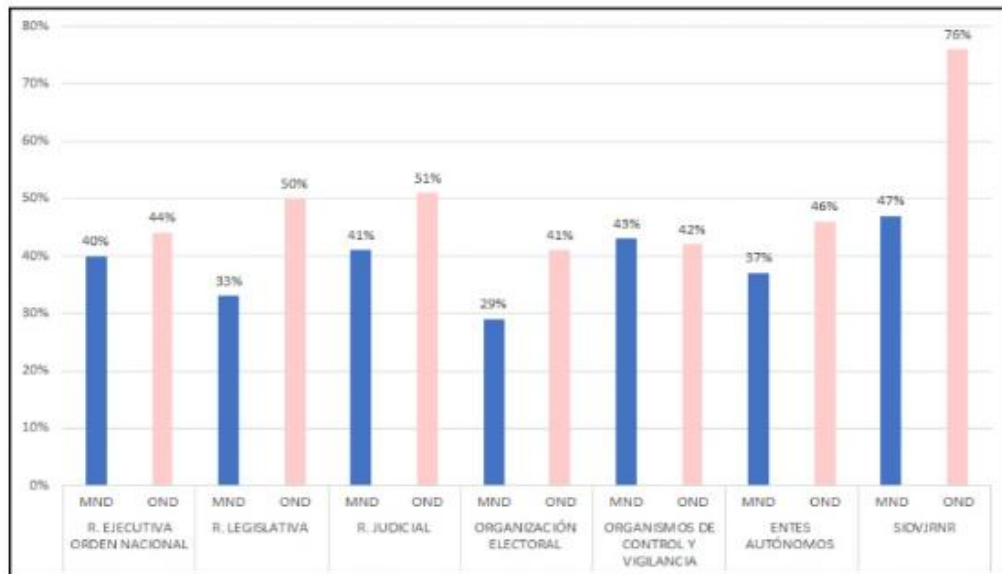
La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Equidad, Diversidad e Inclusión 2024, en la que participaron 172 empresas afiliadas de todos los sectores y se concluyó que, pese a la persistencia de las brechas de género, el país continúa avanzando en el cierre de las mismas, lo cual se ve reflejado en que, por ejemplo, se incrementó la participación de las mujeres en las juntas directivas del país, pasando del 25% en 2019 al 34% en 2023.

La encuesta también mostró mayor participación de mujeres en cargos de primer nivel, pasando del 34% en 2019 al 42% en 2023; en el segundo nivel se redujo la participación femenina, pasando del 46% al 35%; luego, en el tercer nivel, la participación de las mujeres vuelve a incrementarse, pasando del 44% al 48%; y, en los cargos operativos, también se registra un incremento, pasando del 35% en 2019 al 43% en 2023.

De otro lado, la encuesta indica que el 60% de las empresas ya cuentan con una estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), de las cuales, el 57,6% tienen un presupuesto destinado exclusivamente a implementar estos planes. Así mismo, se destaca que el 90% de las empresas encuestadas genera planes de bienestar con enfoque de equidad de género.

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 23 de 30
GESTIÓN DE APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Gráfica 1. Participación de la mujer en los cargos directivos en el orden nacional del Estado colombiano por ramas y órganos del poder público.



Fuente: Función Pública, Dirección de Empleo Público, septiembre 2021.

La meta del Gobierno Nacional para la vigencia 2026 es lograr el 50% de la participación de la mujer en cargos de nivel directivo, por lo que Función Pública insta a las entidades de todo el país a reportar la información oportunamente

Así mismo, teniendo en cuenta las cifras anteriores y la información presentada con respecto a la baja participación de la mujer en la sociedad colombiana y Mipymes, es evidente la necesidad de crear criterios diferenciales en este proceso de contratación con el fin de promover la participación de las empresas en el sistema de compras públicas, incentivando la vinculación de mujeres en las plantas de personal de las empresas y cargos en niveles directivos.

2.4 ANÁLISIS DE MIPYMES

En cumplimiento del numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, Promoción del Acceso de las Mipymes al mercado de Compras Públicas, el tamaño empresarial se mide por los ingresos ordinarios anuales así:

CLASIFICACIÓN TAMAÑO EMPRESARIAL

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 24 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-encolombia-200>

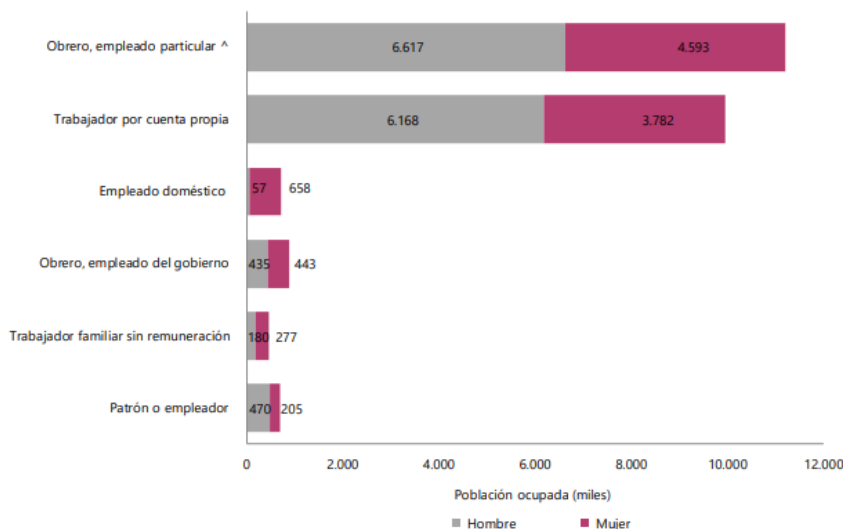
2.5 DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR EN COLOMBIA Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES

A continuación, analizaremos la participación del género femenino en los diferentes sectores, especialmente en el sector de la construcción.

Indicadores de mercado laboral según sexo

En el trimestre enero - marzo 2026, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular ^ (4.593 mil personas), Trabajador por cuenta propia (3.782 mil personas) y Empleado doméstico (658 mil personas).

Gráfico 4. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre enero - marzo 2026



 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 25 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Mercado laboral

RECON en su “Radiografía del Emprendimiento Social en Colombia”, expone la baja participación en el mercado laboral de las comunidades étnicas que están representadas en Colombia, tuvieron un claro proceso de empeoramiento debido a la pandemia, la accesibilidad y las locaciones remotas que hacen precarizar el acceso a la oportunidad laboral justa, barreras que el Estado se ha comprometido a enfrentar mitigando los trasfondos de educación, rezago escolar, hacinamiento crítico, pobreza, inamovilidad, desplazamiento forzado y violencia

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. Del decreto 1860 que hace referencia al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, establece:

“En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes”

En Colombia el acceso y la permanencia en el mercado laboral formal son altamente inequitativos dado que ciertas poblaciones enfrentan mayores barreras en sus trayectorias desde la educación hasta el empleo. Los migrantes, los jóvenes, las mujeres, las comunidades étnicas, las personas con discapacidad, la población LGBTI, los mayores de 55 años, y otras más, enfrentan aún más dificultades para llegar al empleo, en especial a uno formal, que les garantice una mayor calidad de vida y les permita superar de manera real la pobreza. Teniendo en cuenta que el empleo es un elemento fundamental para la movilidad social y para la obtención de una sociedad más equitativa; en especial en un país con altos niveles de pobreza, como Colombia, trabajar por el empleo inclusivo, con una sistémica desde la educación media hasta la empleabilidad, resulta imperativo.

Por lo anterior, el perfil de la población protegida constitucionalmente muestra que pueden desempeñarse en diversas áreas en el sector productivo principalmente en trabajos no calificados, aunque también se identifica una proporción con la capacidad de llevar a cabo trabajos calificados.

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 26 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Tal es el caso de las víctimas del conflicto armado, en el que se identifica que el 66,2% se han insertado en el mercado laboral, en actividades de servicio al cliente y ventas, servicios generales y otros oficios, siendo una población que pueda apoyar a las empresas para que ejecuten los contratos estatales de manera satisfactoria.

2.7 PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA PLATAFORMA SECOP

Al realizar búsqueda en SECOP I y II para identificar contratos celebrados por entidades públicas:

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
SAMC-MS-0072026	SELECCIÓN ABREVIADA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES CORRESPONDIENTES A LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 Y 10 COSTADO SUR Y CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 COSTADO NORTE Y SUR Y CONSTRUCCION DE POMPEYANO EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 11 Y 12 (SALUD SOGAMOSO) DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$261,731,253
MM-SAMC-OP-015-2019	SELECCIÓN ABREVIADA	MUNICIPIO DE MACANAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO PARA 112 VIVIENDAS URBANAS (CONSTRUCCCIÓN DE ANDENES) URBANIZACIONES MONICA - LA ESPERANZA TERCERA ETAPA MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA.	\$192,003,764

Como se puede observar, los procesos señalados se realizaron a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía de acuerdo con lo señalado en artículos 2.2.1.2.1.5.1 - 2.2.1.2.1.5.2 - 2.2.1.2.1.5.3 de la Subsección 5 “Mínima Cuantía” Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con, Ley 80 de 1993” Estatuto de Contratación Pública”. Ley 1150 de 2007

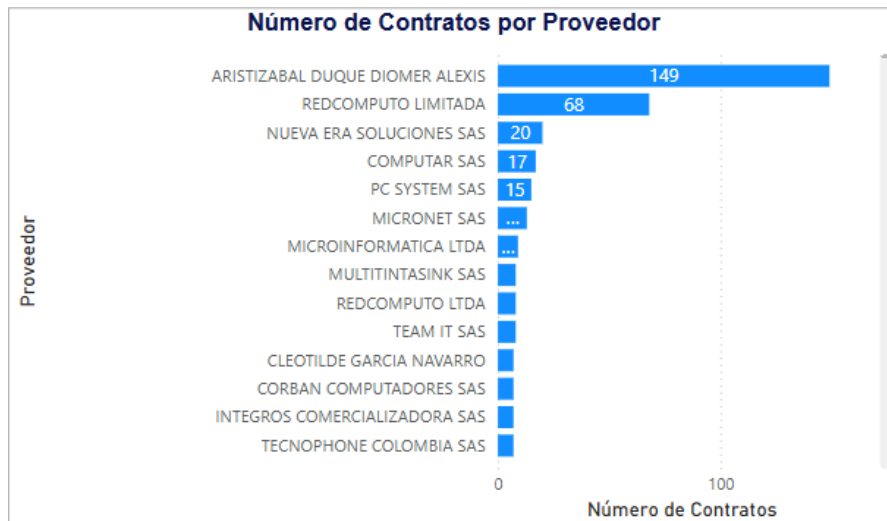
2.2. EMPRESAS DEL SECTOR

 Alcaldía de Arcabuco 2024 - 2027	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
--	--

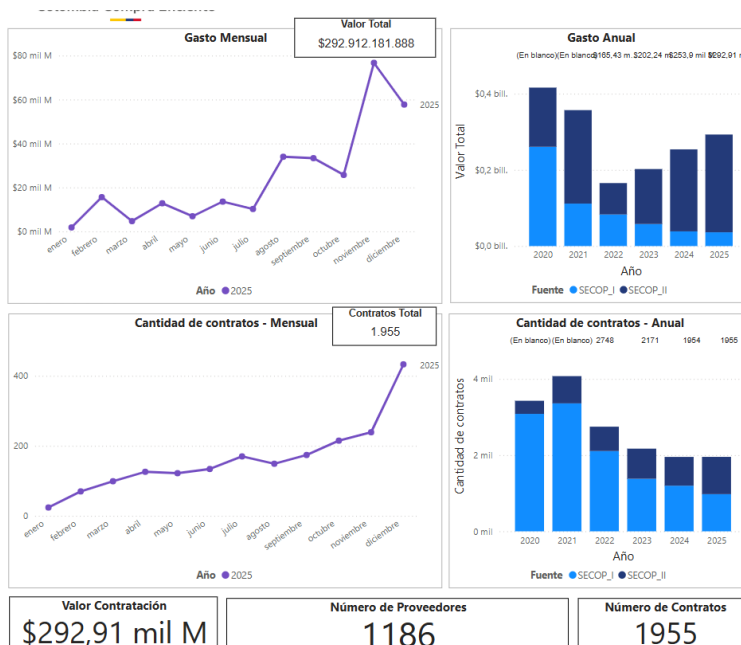
 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 27 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Durante la investigación de potenciales proveedores para contratar la obra requerida, se buscaron proveedores que han celebrado procesos similares en el departamento de Boyacá durante el año 2025, encontrando lo siguiente:

siguiente:



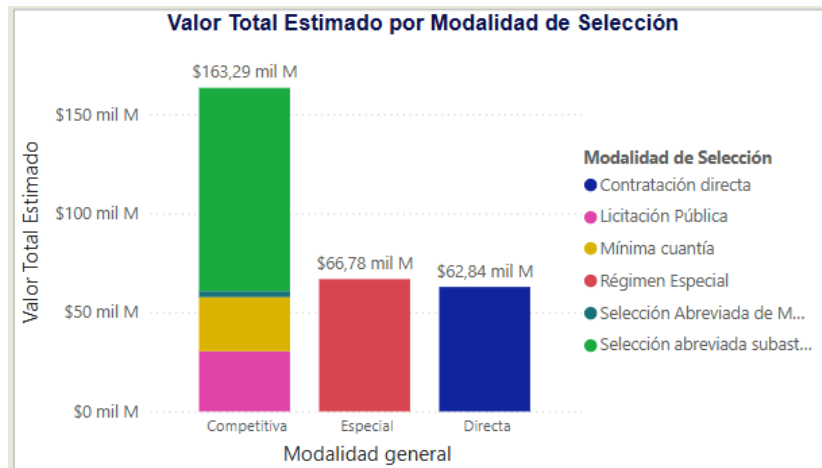
A su vez para el año 2025 en las gráficas que se presentan a continuación, se puede evidenciar que el valor estimado de la contratación pública fue de 292.91 millones de pesos con un número de contratos 1955 y un número de proveedores de 1186.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 28 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

La modalidad de contratación que predominó fue la competitiva con un valor de 163.29 millones de pesos, seguido de la contratación especial y posteriormente la directa.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico.

3 CAPÍTULO TRES: COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Al realizar la búsqueda en el SECOP II y I, para identificar contratos celebrados por la entidad, no se encontraron contratos para la realización de obras como la que se pretende contratar

4 CAPÍTULO CUARTO: CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis realizado se evidencia que el tejido empresarial colombiano continúa concentrándose principalmente en las micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYMES, las cuales representan la mayor participación dentro de las empresas activas y nuevas creadas en el país, constituyéndose como actores fundamentales en la economía nacional y en los procesos de contratación estatal.

Conforme a la información estadística analizada, las microempresas representan aproximadamente el 95,4% del total de empresas activas en Colombia, situación que demuestra que el mercado potencial para la ejecución del objeto contractual está compuesto mayoritariamente por este tipo de organizaciones empresariales, existiendo pluralidad de oferentes con capacidad de participar en el presente proceso.

Se evidenció igualmente un crecimiento en la creación de nuevas empresas durante el año 2025, especialmente en el segmento de microempresas, lo cual refleja dinamismo empresarial y condiciones favorables de participación dentro del mercado de compras públicas.

Respecto a la participación de las mujeres en el sector empresarial y laboral, las estadísticas analizadas evidencian que aún persisten brechas significativas de género, particularmente en sectores como la construcción, donde la participación femenina continúa siendo inferior frente a la participación masculina.

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 29 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

A pesar de lo anterior, se identificó un avance progresivo en la participación de mujeres en cargos directivos, juntas directivas y emprendimientos empresariales, como resultado de políticas públicas y medidas normativas orientadas al cierre de brechas de género y al fortalecimiento de la equidad en el acceso al mercado laboral y empresarial. De conformidad con la Ley 2069 de 2020 y demás disposiciones relacionadas con compras públicas incluyentes, resulta pertinente promover dentro del proceso contractual criterios diferenciales que incentiven la participación de MIPYMES, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, fomentando así la inclusión, la equidad y el fortalecimiento empresarial.

Asimismo, se concluye que las condiciones actuales del mercado permiten la participación de empresas de diferentes tamaños y estructuras organizacionales, garantizando pluralidad de oferentes y competencia dentro del proceso de contratación.

Finalmente, el análisis estadístico permite concluir que existe un entorno favorable para incentivar la participación de MIPYMES y empresas de mujeres dentro del Sistema de Compras Públicas, contribuyendo al desarrollo económico local, al fortalecimiento empresarial y a la generación de oportunidades de inclusión económica y social.

JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Con fundamento en el análisis del sector incorporado en los estudios previos, el comportamiento del mercado de la construcción, la normatividad vigente en materia de compras públicas y la información estadística analizada, la Entidad considera procedente incorporar criterios diferenciales a favor de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – MIPYMES y de los emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con lo previsto en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 1082 de 2015.

Del estudio del mercado se evidencia que el tejido empresarial colombiano se encuentra conformado principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales representan aproximadamente el 95,4 % del total de empresas activas del país y constituyen el mayor número de potenciales oferentes para la ejecución del objeto contractual. Asimismo, el análisis de la dinámica empresarial refleja un crecimiento sostenido en la creación de microempresas durante el año 2025, circunstancia que demuestra la existencia de un mercado amplio, competitivo y con capacidad suficiente para atender procesos de contratación como el presente, sin afectar los principios de pluralidad de oferentes y selección objetiva.

De igual forma, el estudio del sector evidencia que el objeto contractual pertenece al sector de la construcción, actividad económica en la cual históricamente la participación de las mujeres continúa siendo significativamente inferior frente a la de los hombres, persistiendo brechas en materia de acceso al empleo, participación empresarial y ocupación de cargos directivos. No obstante, también se identificó un avance progresivo en la creación de emprendimientos liderados por mujeres y en su participación en posiciones de liderazgo, producto de las políticas públicas orientadas a promover la equidad de género y el fortalecimiento empresarial.

En consecuencia, la incorporación de criterios diferenciales en favor de las MIPYMES y de los emprendimientos y empresas de mujeres encuentra plena justificación en la necesidad de materializar los principios de igualdad material, inclusión, libre competencia y promoción del desarrollo empresarial previstos en la Ley 2069 de 2020, permitiendo ampliar las oportunidades de acceso al Sistema de Compra Pública sin restringir la competencia ni desconocer los principios de transparencia y selección objetiva.

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS PREVIOS	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 30 de 30
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

La Entidad considera que la asignación de puntaje por criterios diferenciales constituye un mecanismo idóneo, proporcional y razonable para incentivar la participación de estos grupos empresariales, favorecer el fortalecimiento del tejido productivo nacional y contribuir al cierre de brechas existentes en el mercado de la construcción, sin que ello implique limitar la participación de los demás proponentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el proceso.

En virtud de lo anterior, para el presente proceso de selección se incorporarán los criterios diferenciales previstos en la normativa vigente, otorgando el puntaje correspondiente a los proponentes que acrediten la condición de **MIPYME** y/o de **emprendimiento o empresa de mujeres**, en los términos establecidos en los Documentos Tipo para Infraestructura de Transporte y en las disposiciones contenidas en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando en todo momento la transparencia, la libre competencia, la igualdad de oportunidades y la selección objetiva.

5. CAPÍTULO CINCO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE COTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

5.1 DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se elaboró con base a un contrato de consultoría No. MC-MA-010-2026, cuyo objeto fue: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE ANDÉN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO, BOYACÁ".

5.2 VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

De acuerdo con las cantidades y días, se establece como presupuesto base del presente proceso de contratación, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), impuestos municipales y todos los tributos a que haya lugar, la suma del valor estimado para el presente contrato es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS CUATRO MIL, CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE \$453.904.405,00) M/cte. Distribuido de conformidad con el presupuesto anexo.

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Ver matriz de riesgo.

ORIGINAL FIRMADO
CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
 Secretario de Planeación e infraestructura